

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 8, fracción V, inciso h, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, a través del cual se requiere *“el listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben”* se da cuenta que, dentro del mes de febrero del año 2024 dos mil veinticuatro, el Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense no ha tenido personal jubilado o pensionado.

ATENTAMENTE

TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO; 06 SEIS DE MARZO DEL 2024

**“2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO,
ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS”**



ALHÍA YOLLIZTLÍ SANCHEZ AGUIRRE

DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER TLAJOMULQUENSE

